



# PROGRAMA SEGURO AGUASCALIENTES

salud para todos

## El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Servicios de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, convoca a:

Personas de entre 18 y 65 años que residan en el estado de Aguascalientes y no tengan seguridad social, a afiliarse al Seguro Aguascalientes; también podrán afiliarse a sus hijos(as) menores de edad, así como a mayores de 18 años con alguna discapacidad.

### ▶ OBJETIVO:

Garantizar el acceso de la población que no cuenta con seguridad social a servicios médicos de primer contacto.

### ▶ BASES:

- Residir en el estado de Aguascalientes
- No tener seguridad social
- Afiliación voluntaria

### ▶ SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD

#### QUE OFRECE EL PROGRAMA:

- Consultas médicas (hasta ocho consultas médicas para el titular y sus beneficiarios)
- Farmacia (hasta tres medicamentos gratis por consulta al mes)
- Servicio dental (revisión dental, extracción simple, resinas, limpieza dental, curetajes, selladores, radiografía)
- Exámenes de la vista y hasta dos armazones anuales por persona, para el titular y sus beneficiarios
- Exámenes clínicos (hasta seis exámenes de laboratorio al año)
- Teleconsultas (consultas médicas virtuales con médicos generales, psicólogos y nutriólogos)
- Mastografías (de acuerdo a la disponibilidad de la unidad móvil)
- Servicio de ambulancia (en caso emergencia médica o accidente, un evento al año)
- Servicios funerarios (para el titular o sus beneficiarios)

### ▶ REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE:

Presentar la siguiente documentación:

### ▶ DEL TITULAR:

- Solicitud de incorporación (formato proporcionado por la Sedeso)
- Acta de nacimiento (original y copia)
- CURP
- Copia legible de identificación oficial con domicilio en el estado de Aguascalientes
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (copia luz o agua)
- Constancia de no Derechohabencia al IMSS (<https://digital.imss.gob.mx/derechohabencia/tramite/solicitudConstancia>) y Acreditación de no Afiliación al ISSSTE (<https://oficinavirtual.issste.gob.mx/Servicios/Acreditaci%C3%B3n-de-no-Afiliaci%C3%B3n>)
- Carta bajo protesta de decir de verdad que no cuenta con ningún tipo de seguridad social

### ▶ DE LOS BENEFICIARIOS DEL TITULAR:

- Acta de nacimiento
- CURP
- En su caso, certificado de discapacidad (original y copia) expedido por alguna institución de salud

La recepción, el llenado y presentación de documentos no garantizan la incorporación de las personas solicitantes al Programa, sino que exclusivamente les permite participar en el inicio del proceso de selección para ser posible titular.

### ▶ VIGENCIA:

Inicio del registro a partir del **1° de junio de 2023**  
El servicio iniciará a partir de **julio de 2023**

### ▶ REGISTRO:

Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Blvd. José Ma. Chávez No. 3202, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., C. P. 20290, y en las Casas del Bien Común, en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

### ▶ INFORMES:

Tel. **449 910 21 21** ext. **4203**

Correo electrónico:

**seguroaguascalientes@aguascalientes.gob.mx**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político; queda prohibido su uso para fines políticos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes".

## QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación del programa, se captarán a través de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y podrán realizarse por vía telefónica al 449-910-2100 o 01-800-9002002 ext. 7901, o al correo electrónico [denuncia.contraloria@aguascalientes.gob.mx](mailto:denuncia.contraloria@aguascalientes.gob.mx).

